

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

j) Un listado de las empresas y personas que han incumplido contratos con dicha institución

No.	Nombre del contratista (personas naturales) o razón social (personas jurídicas)	RUC del contratista	Tipo de contrato	Objeto del Contrato	Monto	Fecha en el que se declaró incumplido el contratista	Causas del incumplimiento	Existe un proceso de apelación por parte del contratista	Enlace al portal web de contratación pública (contratistas incumplidos)
								SI / NO	
1	BRACMAN CORP INTERNATIONAL	1792781140001	ADMINISTRATIVO	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA COCA CODO SINCLAIR	282,400.00	18/10/2018	Mediante comunicación del 11 de octubre de 2018, la CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP solicita a través del código del procedimiento SIE-CELCCS-148, la inclusión en el Registro de Contratistas Incumplidos y/o Adjudicatarios Fallidos	NO	<a href="#">Enlace al portal web de contratación pública (contratistas incumplidos)</a>
2	MORENO CAMPANA FELIPE	0102649522001	ADMINISTRATIVO	ADQUISICION DE SEÑALÉTICA VERTICAL VIAL PARA LA CENTRAL COCA CODO SINCLAIR	30,048.00	1/7/2019	Mediante comunicación del 04 de junio de 2019 la CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP a través de código de procedimiento SIE-CELCCS-016-18, la inclusión en el Registro de Contratistas Incumplidos y/o Adjudicatarios Fallidos. FELIPE MORENO CAMPANA	NO	<a href="#">Enlace al portal web de contratación pública (contratistas incumplidos)</a>
3	SUBIA CEDEÑO FAUSTO VICENTE	0901018663001	ADMINISTRATIVO	ADQUISICION ESTANTERIAS, PALLETS Y GAVETAS PARA LAS BODEGAS DE LA UNIDAD DE NEGOCIO COCA CODO SINCLAIR	71,802.00	10/9/2019	Mediante comunicación del 06 de septiembre de 2019 la CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP solicita a través de código de procedimiento SIE-CELCCS-069-18, la inclusión en el Registro de Contratistas Incumplidos y/o Adjudicatarios Fallidos. FAUSTO VICENTE SUBIA CEDEÑO	NO	<a href="#">Enlace al portal web de contratación pública (contratistas incumplidos)</a>
4	MORA SUAREZ DELIA DE LAS MERCEDES	0902341593001	ADMINISTRATIVO	CCS ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS PARA EL LABORATORIO DE HIDROLOGÍA DE LA CENTRAL COCA CODO SINCLAIR	34,900.00	12/11/2021	Mediante comunicación del 06 de septiembre de 2021 CELEC UN - COCA CODO SINCLAIR, solicita a través de código de procedimiento SIE-CELCCS-118-20, la inclusión en el Registro de Contratistas Incumplidos y/o Adjudicatarios Fallidos al proveedor MORA SUAREZ DELIA DE LAS MERCEDES.	NO	<a href="#">Enlace al portal web de contratación pública (contratistas incumplidos)</a>
5	ARMAS ESPINOZA BRYAN STEVEN	0923888077001	ADMINISTRATIVO	CCS ADQUISICIÓN DE REPUESTOS ELECTROMECÁNICOS PARA LOS TURBOGENERADORES DE LA CENTRAL COCA CODO SINCLAIR	700,164.00	28/4/2022	Mediante comunicación del 26 de abril de 2022 la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP/Unidad de Negocio Coca Codo Sinclair, solicita a través de código de procedimiento SIE-CELCCS-131-20, la inclusión en el Registro de Contratistas Incumplidos y/o Adjudicatarios Fallidos al proveedor BRYAN STEVEN ARMAS ESPINOZA	NO	<a href="#">Enlace al portal web de contratación pública (contratistas incumplidos)</a>
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:								31/07/2022	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:								MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL j):								JEFATURA DE ADQUISICIONES	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL j):								TERESA PÉREZ P.	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:								<a href="mailto:teresa.perez@celec.gob.ec">teresa.perez@celec.gob.ec</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:								(02) 3814300 Ext. 20579	

**NOTA:** En el caso de que no exista reporte de proveedores incumplidos, deberán combinarse todos los casilleros y colocar una nota aclaratoria similar a la siguiente: "NO APLICA", debido a que la (nombre completo de la entidad) no ha reportado a empresas o personas que hayan incumplido contratos. Adicionalmente, se deberán eliminar las celdas que no contengan ninguna información.